



En terreno en Puente Alto, los integrantes de la mesa visitando a mujeres que han pasado por situaciones de violencia.

Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios

1. ¿Cuál es el problema que este grupo vulnerable presenta?

Problema: Dificultades de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar (VIF) para salir del círculo de la violencia, debido a la multiplicidad de factores estructurales, situacionales e individuales que inciden en esta problemática, y que se agravan en casos de vulnerabilidad económica.

Número de personas que actualmente sufren este problema: no es posible identificar a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a menos que se acerquen a pedir ayuda a las diferentes instancias del sistema. Dado esto, la Mesa realiza el siguiente ejercicio de estimación: se aplica el 21,6% equivalente a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de la "Tercera Encuesta Nacional de Violencia intrafamiliar contra la Mujer y delitos sexuales" de la Subsecretaría de Prevención del Delito (ENVIF 2017), al total de mujeres sin ingresos propios de CASEN (Ministerio de Desarrollo Social, 2017), dando un total de 380.280 mujeres que podrían sufrir algún tipo de violencia y que no tienen ingresos propios.

Principales causas identificadas:

Un estudio preliminar de la ENVIF 2017, en Chile el riesgo de ser víctima de VIF es un 22% mayor en mujeres que no generan ingresos propios, en comparación a mujeres que sí lo

hacen. No obstante, este efecto tiene una débil significancia estadística pues –tal como se demuestra en estudios internacionales– la autonomía económica no necesariamente garantiza la disminución del riesgo de VIF (Reyes, 2018).

La literatura académica ha desarrollado principalmente tres perspectivas teóricas para explicar la VIF en las sociedades occidentales. La primera de ellas es la perspectiva de los factores de riesgo, que busca dar cuenta de los elementos individuales que influyen en la propensión tanto de desatar “ira” en los victimarios, como de ser víctima de VIF, entre ellos la edad, la educación, el estado civil, el desempleo, el estatus socioeconómico, entre otros (Shook et al. 2000).

La segunda corriente teórica se funda en la tradición feminista y establece una crítica a la perspectiva de los factores de riesgo para situar las causas de la VIF en la estructura cultural de tipo patriarcal (Greer, 2000). Ubica al patriarcado en la base de la etiología de la violencia intrafamiliar y a la mujer como sujeto de dominación masculina. Esta línea de pensamiento ha desarrollado la perspectiva del “control” (Smith et al 2009), que en la investigación social ha indagado en el rol del culto al amor posesivo, y en general, a las percepciones culturales acerca de los roles de género.

Finalmente, se ha desarrollado la perspectiva del interaccionismo. Esta corriente hace una crítica a las primeras dos por enfocarse en elementos anteriores a la ocurrencia de la VIF. Es decir, además de considerar los factores individuales y culturales, hay que observar los indicadores situacionales, la manera en que las familias interactúan y se comunican, otorgando más complejidad al fenómeno. Mientras el rol puede variar (se puede ser perpetrador, víctima o participante en la VIF), la interacción y la comunicación son importantes para comprender las secuencias en que ocurre la acción violenta (Athens, 2005).

Todas estas perspectivas dan cuenta de la complejidad de la VIF como un fenómeno multicausal, que responde tanto a elementos individuales, situacionales, culturales y microsociales asociados a las dinámicas de interacción social y familiar, especialmente en contexto de pareja. Este escenario tensiona a la política social en la medida que le exige también una mirada sistémica, y de distintos niveles de intervención, para su prevención y solución.

2. Principales formas de abordar el problema identificado

En consideración a las perspectivas teóricas enunciadas, surge como una mirada atingente de intervención social el enfoque ecológico (Bronfenbrenner, 1979), que parte del supuesto que cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social– en los cuales se pueden producir distintas expresiones y dinámicas de violencia.

Si se observan los factores individuales, culturales e interaccionales que se conjugan en la VIF, el tratamiento de la violencia desde la política pública debe contemplar todos los elementos en los que ella se explica y se perpetúa en la sociedad chilena.

A partir de este enfoque, y desde las limitaciones y alcances de la Mesa, se propone trabajar en los siguientes niveles donde la VIF se sitúa:

1. A corto plazo, mejorar (modernizar y fortalecer) el servicio de prevención, atención, protección y reparación, público y privado, para las mujeres que sufren VIF y su grupo familiar. Para ello, es indispensable identificar las falencias de los procesos y servicios actuales, y la ruta crítica que recorre la mujer que vive VIF, para desarrollar propuestas de acciones específicas en esta materia.
2. A mediano plazo, promover y facilitar el ingreso al mercado laboral formal de las mujeres que sufren VIF, por medio de la creación y/o mejora de programas de capacitación laboral y desarrollo personal, que entreguen herramientas en la autonomía para la toma de decisiones, así como desarrollar convenios con instituciones que ofrezcan empleo formal a las mismas.
3. A largo plazo, promover una cultura de igualdad de género que valore de la misma manera la contribución de mujeres y hombres en la construcción social, tanto en el espacio público como en el privado. Dentro de las acciones centrales de este lineamiento se encuentra: a. contribuir a una educación no sexista desde temprana edad; b. socializar el principio de corresponsabilidad familiar y corresponsabilidad social; c. promover políticas corporativas e institucionales de igualdad de género y de corresponsabilidad familiar. d. generar programas de sensibilización y de prevención educativa temprana en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas.

3. Forma de trabajo de la mesa

Las y los integrantes de la Mesa se han reunido de semanalmente desde la primera sesión realizada el día 28 de octubre de 2018. Durante el desarrollo de las sesiones, se ha contado con la participación de expertos en el tema de género y violencia intrafamiliar: académicos, organizaciones de la sociedad civil, (Corporación Humanas, Comunidad Mujer,



Fundación Honra, entre otros) profesionales de organismos internacionales como el PNUD y ONU Mujeres, los que con su conocimiento y experiencia, han aportado a la revisión de las causas y consecuencias del problema, así como los abordajes teórico-prácticos que han sido utilizados en la experiencia nacional e internacional.

Durante el mes de enero de 2019 se realizó una visita a terreno para reunirse con mujeres que han sufrido el problema y que se encuentran en proceso de recuperación e insertas en el Programa Mujer Trabajadoras Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, ejecutado por la Municipalidad de Puente Alto.

Luego de 9 sesiones de trabajo que permitieron conocer la realidad de la violencia y de las mujeres que la viven, se elaboró el diagnóstico en el cual se definieron los lineamientos de intervención que han sido plasmados en el formulario 1. Para el desarrollo de las estrategias de intervención, la mesa optó por conformar 3 subgrupos para trabajar cada uno de los lineamientos propuestos. Los subgrupos asumieron el desafío de revisar la oferta disponible y evaluarla en relación a la evidencia de su impacto, con el fin de priorizar las estrategias más efectivas y viables.

Al final de esta primera etapa, la mesa decidió invitar a formar parte del trabajo a partir de abril, a una mujer representante de las potenciales beneficiarias, quien podrá aportar en la búsqueda de soluciones pertinentes.

4. Comentarios finales

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que limita, total o parcialmente, el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades tales como: la vida, integridad física, psíquica, intimidad, vida privada, libertad, individual, salud, vida libre de violencia, por mencionar algunos (Convención de Belém do Pará, 1994). La violencia se puede manifestar de forma física, psicológica, sexual, económica, entre otras, siendo el femicidio la forma más extrema de violencia contra las mujeres. Independientemente de las formas en que ésta se manifiesta, constituye un fenómeno complejo que no distingue condición socioeconómica ni cultural, pues es transversal en la sociedad. En Chile, el femicidio cobra la vida de 40 mujeres al año y ha afectado al menos a 100 en que se frustró su asesinato (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2018). A la vez, un 21,6% de las mujeres declara haber sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual en los últimos 12 meses (ENVIF, 2017), cifra que ha ido en aumento en los últimos años. Las víctimas tienden a mantenerse en esa situación en promedio por 7 años antes de denunciar, siendo el perpetrador, en un 65% de los casos, una pareja o expareja.

Son devastadores los efectos que la violencia contra las mujeres, y en particular la VIF, tiene en las víctimas, desde aquellos relacionados con la salud mental y física, hasta la incidencia en sus dinámicas familiares y el desarrollo de la víctima en el ámbito laboral (León et al., 2014). Sin embargo, ésta no sólo afecta a la víctima directa, sino que también victimiza a otros miembros de la familia que puedan ser testigos directos o indirectos de este tipo de situaciones. Esto es especialmente crítico en el caso de los niños y niñas, quienes pueden verse emocionalmente perjudicados por esta exposición (Espinár & López, 2014).

En el caso chileno, existe importante vacío de conocimiento de esta problemática, aun cuando la política pública en Chile ha ido respondiendo a su creciente visibilización, así como

a la demanda de la población por atenderla (Araujo et al. 2000). En este sentido, no existe en el país un instrumento que permita determinar con exactitud el número de mujeres que está siendo víctima de violencia, puesto que la encuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito (ENVIF) no cuenta con representación nacional de zonas urbanas y rurales, así como tampoco recoge en detalle las realidades regionales.

En esta dirección, el desafío para la política pública es constante, cada vez más complejo y urge contar con información disponible, pues debe abarcar desde una correcta detección del problema y entregar de mejor manera el servicio de atención, prevención, protección y reparación, público y privado, para las mujeres que sufren VIF y su grupo familiar, hasta hacerse cargo de los factores más estructurales que determinan una cultura donde la mujer es valorada de manera diferente al hombre.

Dado lo anterior, esta mesa considera que se deben generar acciones que aborden de manera integral esta problemática hoy en Chile, lo que significa actuar en los distintos planos donde la violencia se produce, reproduce y perpetúa. Por ello, esta Mesa concluye que parte importante de la estrategia para lograr erradicar la violencia contra las mujeres dice relación con acciones de prevención, toma de conciencia, reeducación y empoderamiento de la mujer, que contribuyan a una cultura de igualdad de género y de corresponsabilidad, que otorgue los mismos derechos y oportunidades a las mujeres y a los hombres, valorando la contribución de ambos en la construcción social, tanto en el mundo público, como privado.

5. Integrantes de la mesa

- **Isabel Plá** (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Estado)
- **Esperanza Cueto** (Fundación Colunga, sector privado)
- **Tomás Honorato** (Fundación Honra, organizaciones solidarias)
- **Claudia Tarud** (Universidad de Los Andes, academia)
- **Elizabeth Guerrero** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizaciones internacionales)
- **Magdalena Chávez** (Representante ciudadano)

Nuevos participantes:

Carolina Cuevas (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Estado) – Carolina Contreras (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Estado) – Carolina Gatica (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Estado) – María José Abud (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Estado) – Paz Garcés (Fundación Colunga, sector privado) – Tania Pávez (Fundación Colunga, sector privado) – Alejandra Pizarro (Comunidad de Organizaciones Solidarias, organizaciones solidarias) – Javiera Reyes (Pontificia Universidad Católica y Universidad de Los Andes, academia)

Coordinación:

Lucía Armanet (Ministerio de Desarrollo Social) – Claudia Marfin (Virtus Partners)